

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

**CVE-2019-4632** *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de vivienda de alojamiento rural para agroturismo en finca ubicada en Cambarco, al sitio de Varga y Ubesa. Expediente 99/2019.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de Ernesto González Llorente, de concesión de autorización para construcción en suelo rústico, vivienda de alojamiento rural para agroturismo en la finca ubicada en Cambarco, con referencia catastral 39013A001004220000QF, al sitio de Varga y Ubesa, calificada como Suelo Rústico de Protección Ordinaria (RPO).

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Cabezón de Liébana, 13 de mayo de 2019.

El alcalde,  
Jesús Fuente Briz.

[2019/4632](#)